Nota. De los muebles, vienen [illegible] que el que firma p.
en la Conquista de la Bahia, que se hizo por las Tropas Texanas
en el año de mil ochocientos treinta y cinco, con expresion de los
Valores que se estimaron al tpo. de [illegible] una Plaza de
dha Bahia el Cor.l Jamin, cuyos son los siguientes.

Pesos. Rs. 9

Un Almacen surtido de varias mercancias, Viveres y otras cosas de comercio, como son cosas &a. cuyo valor se regula en ... 800 ..

Una Casa de Terrado [illegible] en Soleras con todo lo necesario p.a su conclusion ... 2000 ..

Ciento veinte y cinco Tablas de Pino a veinte y cinco pies su valor ... 125 ..

Una Casa de Madera de la pertenencia de mi Esposa su valor ... 250 .. ..

Ocho Yuntas de Bueyes a treinta p.s [illegible] ... 240 .. ..

Una Carreta de Rayo, su importe ... 70 .. ..

Veinte y tres Bacas, a doce p.s cabeza ... 276 .. ..

Veinte y cinco Carneros y Borregas a dos p.s ... 50 ..

Veinte y nueve [illegible] a seis p.s cada uno ... 174 .. ..

Seis Cavallos, su valor es a 30 p.s cada uno ... 180 .. ..

Un Guarda Ropa: su importe es ... 150 .. ..

Pasa a la Bahia ... 5.215 .. ..